

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Doctor

JORDAN OVIEDO

Email: jordan.oviedo@fiscalia.gov.co

Referencia: Solicitud Publicación Aviso Art. 55A de la Ley 1708 de 2014, adicionado por el artículo 15 de la Ley 1849 de 2017.

De la manera más comedida, me permito solicitar, sea gestionada con el funcionario a quien corresponda, la publicación de los avisos ordenados mediante Auto de Sustanciación No. 150 del 28 de octubre de 2025, para notificar al señores ALGEMIRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANDREA DE LA LAJAS ANGULO y DERLYN ARCOS CORREA del Auto Admisorio de la Demanda No. 011, fechado el 19 de febrero de 2025, proferido dentro del proceso con radicado No. 76-001-31-20-002-2024-00036-00 y radicado Fiscalía No. 110016099068202400095.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 55A de la ley 1708 de 2014, adicionado por el artículo 15 de la Ley 1708 de 2017.

“(…)

La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publiquen los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 de la presente ley.
(…)"

Cumplido lo anterior, remítase al correo electrónico del Juzgado, constancia de publicación del referido aviso en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Agradeciendo su atención y pronta colaboración.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO RUÍZ SÁNCHEZ
Secretario

Anexos: Avisos y Auto Admisorio de la Demanda No. 011, fechado el 19 febrero de 2025